| FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA | FORMULARIO INFORMACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE (PERSONA JURIDICA) | F02-PRO-GAF-015<br>Fecha: 23/09/2024<br>Versión: 3 |
|---|---|---|

**PERSONA NATURAL**

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1. REPRESENTANTE LEGAL** | Apellidos y Nombres: | Cardona Sierra Andrea | | | Tipo de identificación: | CC: X | CE: | Num: | 1007836106 |
| | Fecha de expedición : | DD: 17 | MM: 09 | AA: 2018 | | | | Lugar de Expedición: | Ituango. |
| | Dirección del representante legal (donde ejerce sus funciones): | Cr 18 #21-43 | | | | | | Telefono: | 3145565709 |

**2. PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE PEP**
**Decreto 830 de 2021 - Concepto 357981 de 2021 Departamento Administrativo de la Función Pública**

**1. Persona Expuesta Políticamente (PEP):** Se consideran PEP los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando en los cargos que ocupen, tengan en las funciones del área a la que pertenecen o en las de la ficha del empleo que ocupan, bajo su responsabilidad directa o por delegación, la expedición de normas o regulaciones, la dirección general, la formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, el manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado y la administración de justicia o facultades administrativosancionatorias. Funciones pueden ser a través de ordenación de gasto, contratación pública, gerencia de proyectos de inversión, pagos, liquidaciones, administración de bienes muebles e inmuebles. PEP desde su nombramiento y hasta 2 años después de dejar su cargo.

**2.PEP de organizaciones internacionales:** Son aquellas personas que ejercen funciones directivas en una organización internacional. Se entienden por PEP de organizaciones internacionales directores, subdirectores, miembros de juntas directivas o cualquier persona que ejerza una función equivalente. Tendrán esta calidad desde su nombramiento y hasta 2 años después de dejar su cargo.

**Definición de vinculado:**
1. Segundo grado de consanguinidad (padres, abuelos, hermanos, hijos, nietos)
2. Segundo de afinidad (yernos, nueras, suegros, cuñados, abuelos del cónyuge o compañero / permanente del PEP)
3. Primero civil (hijos adoptivos o padres adoptantes)
4. Asociado cercano cuando el PEP sea socio o asociado de una persona jurídica y, además, sea propietario directa o indirectamente de una participación superioral 5 de la persona jurídica, o ejerza el control de la persona jurídica en los términos del artículo 261 del Código de Comercio.

**Cargos PEP:**

| | | |
|---|---|---|
| •Auditor General de la República.<br>•Comisionados de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.<br>•Comisionados de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.<br>•Comisionados de la Comisión de Regulación de Energía y Gas.<br>•Comisionados Nacionales del Servicio Civil.<br>•Consejeros, Directores y Subdirectores de Departamento Administrativo.<br>•Contador General de la Nación.<br>•Contralor y Vicecontralor General de la República y Contralores Delegados y Contralor Territorial.<br>•Defensor y Vicedefensor del Pueblo y Defensores Delegados. 10. Directores Administrativos del Senado y de la Cámara de Representantes.<br>•Directores y ordenadores del gasto de las Corporaciones Autónomas Regionales.<br>•Fiscal, Vicefiscal, Delegados y Directores de la Fiscalía General de la Nación.13. Generales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.<br>•Gerente y Codirectores del Banco de la República.<br>•Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales.<br>•Inspectores de la Policía Nacional.<br>•Jueces de la República.<br>•Los fideicomitentes de patrimonios autónomos o fideicomisos que administren recursos públicos. | • Magistrados del Consejo Nacional Electoral.<br>•Magistrados y Magistrados Auxiliares de Altas Cortes y Tribunales.<br>•Ministros y Viceministros.<br>•Notarios y Curadores Urbanos.<br>•Oficiales y Suboficiales facultados para ordenar el gasto o comprometer recursos de las instituciones públicas<br>•Ordenadores del gasto de Universidades Públicas.<br>•Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.<br>•Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de las Empresas Públicas de Servicios Públicos Domiciliarios<br>•Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de las Empresas Sociales del Estado.<br>•Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de las Sociedades de Economía Mixta.<br>•Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de las Unidades Administrativas Especiales.<br>•Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de los Establecimientos Públicos.<br>•Presidente y Vicepresidente de la República.<br>•Procurador y Viceprocurador General de la Nación y Procuradores Delegados.<br>•Registrador Nacional del Estado Civil y Registradores Delegados.<br>•Representantes legales, presidentes, directores y tesoreros de partidos y movimientos políticos, y de otras formas de asociación política reconocidas por la ley.<br>•Secretarios de las comisiones constitucionales permanentes del Congreso de la República.<br>•Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de las Superintendencias. | •Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de los Departamentos Administrativos.<br>•Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de los Ministerios.<br>•Senadores, Representantes a la Cámara y Secretarios Generales.<br>•Superintendentes y Superintendentes Delegados.<br>•Tesoreros y ordenadores del gasto de la Altas Cortes y Tribunales.<br>•Tesoreros y ordenadores del gasto de la Auditoria General de la República.<br>•Tesoreros y ordenadores del gasto de la Contaduría General de la Nación.<br>•Tesoreros y ordenadores del gasto de la Contraloría General de la República.<br>•Tesoreros y ordenadores del gasto de la Defensoría del Pueblo.<br>•Tesoreros y ordenadores del gasto de la Fiscalía General de la Nación.<br>•Tesoreros y ordenadores del gasto de la Procuraduría General de la Nación.<br>•Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de Alcaldías.<br>•Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de Asambleas Departamentales.<br>•Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de Concejos Municipales y Distritales.<br>•Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de Gobernaciones. |

| | | |
|---|---|---|
| ¿Usted, la empresa o sus socios o accionistas manejan recursos públicos? | SI: | NO: ☐ |
| ¿Usted a alguno de los socios o accionistas detentan algún grado de poder público? | SI: | NO: |
| ¿Usted o alguno de los Socios o accionistas gozan de reconocimiento público? | SI: ☐ | NO: |

Si alguna de sus respuestas es SI, remítase al anexo de conocimiento del PEP

**PERSONA JURIDICA**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **3. DATOS GENERALES** | Razón Social: | | | | Sigla: | |
| | Tipo de identificación: | NIT: | ESPJ : ☐ | Número: | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **4. DATOS DE UBICACIÓN** | Dirección oficina principal o sede: | | | | Barrio: | |
| | País: | | Dpto./Estado: | | Ciudad: | |
| | Teléfono: | | Celular: | | Correo | |

## 5. SOCIOS / Accionistas (participación legal mayor o igual al 5% de)

**La persona natural que, actuando individual o conjuntamente, sea titular, directa o indirectamente, del cinco por ciento (5%) o más del capital o de los derechos de voto de la persona jurídica, y/o se beneficie en cinco por ciento (5%) o más de los activos, rendimientos o utilidades de la persona jurídica**
**LEY 2195 DE 2022**

| Apellidos y Nombres: | Tipo ID: | Identificación: | %Participación: |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

## 6. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE FONDOS

Declaro bajo la gravedad de juramento que mis ingresos y activos no provienen de ninguna de las actividades ilícitas tipificada en la Ley y en el Código Penal Colombiano, o cualquier norma que lo modifique adicione o sustituya, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

Los recursos propios y/o adicionales que manifiesto en el trámite solicitado provienen de:

| | |
|---|---|
| | |
| | |
| | |
| | |

## 7. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Ingresos Mensuales: | | Egresos Mensuales: | | Balance | |
|---|---|---|---|---|---|
| Por actividad principal: | $ | Gatos fijos: | $ | Total Activos: | $ |
| Otros ingresos (Ingrasos no operacionales) | $ | | | | |
| Total Ingresos mensuales: | $ | Gastos de funcionamiento: | $ | Total Pasivos: | $ |
| **Explique otros ingresos:** | | Otros gastos: | $ | | |
| | | Total egresos mensuales: | $ | Total Patrimonio: | $ |

## 8. REFERENCIAS

| FINANCIERA | | | | COMERCIAL | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nombre de la entidad: | | | | Nombre del establecimiento: | | | |
| Clase de producto o No. De cuenta | | | | Dirección: | | | |
| País: | Dpto/Estado | Ciudad: | Teléfono | Pais: | Dpto/Estado | Ciudad: | Teléfono |
| | | | | | | | |

## 9. CONSULTA DE LISTAS VINCULANTES

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Consulta de Listas (ONU - OFAC - BOE - CGR - PACO - DIAN) o las que ponga a disposición la entidad: **(Obligatoria: consulta lista OFAC-ONU)** * pantallazo y lista de requisitos mínimos como anexo | | fecha de consulta: | | Firma de quien verifica: | |
| Nombre de quien consulta | | | | | |

## 10. DECLARACIONES

Declaro bajo mi responsabilidad que la información consignada en este formato es veraz y podrá ser confirmada por el Fondo de Previsión Social del Congreso - FONPRECON, y me comprometo a actualizar esta información anualmente y a entregar los documentos soportes requeridos.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – FONPRECON,., realizará el tratamiento de sus datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1581 del 2012 y Decreto 1377 de 2013: Protección de datos personales, para lo cual usted puede revisar la política de tratamiento de datos personales de FONPRECON en el siguiente enlace https://www.fonprecon.gov.co/recursos_user/Politica%20datos%20personales%20version%202.pdf

Andrea Cardona

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC 1007836106.

Huellla índice derecho

30/01/2026.

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO